

Nº 1785

RESOLUCIÓN Nº _____/2019

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA,

29 MAYO 2019

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso Nº 30938, de fecha 10 de Mayo de 2019;
2. Declaración de Inicio de Actividades Para Persona Naturales, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica inicio de actividad el 08 de Marzo de 2019;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 09 de Mayo de 2019, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio desde Muñoz Gamero Nº 664, comuna de Recoleta, a La Serena Nº 1049, Comuna de Recoleta;

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento Nº 830, de fecha 03 de Abril del 2019, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. Decreto Exento Nº 667, de fecha 15 de Marzo del 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979; y
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : LA SERENANº 1049
NOMBRE : CESAR AUGUSTO CASTILLO HARO
RUT : 23.447.759-5
GIRO : ESTABLECIMIENTO DE COMIDA RAPIDA
ROL S.I.I. : 5110-02
UNIDAD VECINAL : 17

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Cobros y Enrolamientos, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE.**



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNMMAO/KMM/jam
29/05/2019

1560743